



DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
Y PROTECCION CIVIL

**REF: ACTUALIZA PLAN COMUNAL DE
EMERGENCIA Y ACTUALIZA COMITÉ PARA
LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE**

DECRETO ALC: N° 2120 /2022

NACIMIENTO, 05 DE DICIEMBRE DE 2022.

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La ley N° 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones
- b) La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 20, del Tribunal Electoral Regional Octava Región del Bío-Bío, de fecha 22.06.2021, que Nombra Alcalde de la Comuna al Sr. CARLOS TOLOZA SOTO.
- c) La ley N° 21.364, Estable el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, que sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres.
- d) Plan Comunal de Emergencias de fecha 04-12-2022
- e) El decreto Alcaldicio N°1071 del 22.06.2017, que aprueba el plan comunal de emergencia

CONSIDERANDO, la necesidad de mantener vigente el Plan Comunal De Emergencias De Nacimiento, que permita la entrega de una respuesta más efectiva y coordinada ante la ocurrencia de una emergencia la comuna y considerando que entra en vigencia la ley 21.364

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE**, actualización de plan comunal de emergencia año 2022.
- 2.- CONSTITUYASE:** con su nuevo nombre Comité para la Gestión del Riego Desastre en el estamento comunal
- 3.- SUSTITUYASE:** Decreto Alcaldicio N°1071 de 22 de Junio DE 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RAUL NEIRA FUENTEALBA
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS TOLOZA SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Archivo OF. PARTES
Archivo ALCALDIA
Archivo D. CONTROL
Archivo DIDECO
Archivo D. JURIDICA
Archivo D.CONSTRUCCIONES
DDB/jvt

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 1 de 44	

PCE 2022

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE NACIMIENTO



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 2 de 44	

Contenidos:

- 1- Introducción.
- 2- Objetivos.
- 3- Integrantes del Sistema Comunal De Emergencia.
- 4- Activación (Alerta- Alarma) del Sistema Comunal de Emergencia.
 - 4.1 Activación a partir de evento local.
 - 4.2 Niveles de Alertamiento.
 - 4.2.1 Alerta Temprana.
 - 4.2.2 Alerta Amarilla.
 - 4.2.3 Alerta Roja.
- 5- Comunicaciones en emergencia.
 - 5.1 Roles y funciones.

Anexos:

- Anexo 1: Plan de Enlace.
- Anexo 2: Identificación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades.
 - 2.1 Análisis de riesgos.
 - 2.1.1 Riesgo hidrometeorológico.
 - 2.1.2 Riesgo de incendio.
 - 2.1.3 Riesgo de accidentes.
 - 2.1.4 Riesgo de materiales peligrosos.
 - 2.1.5 Riesgo sísmico.
- Anexo 3: Centro de acopio de elementos de socorro.
- Anexo 4: Descripción general del territorio.
 - 4.1 Eventos de emergencia en los últimos 10 años.
- Anexo 5: Conceptos relevantes.
- Anexo 6: Marco legal.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 3 de 44	

1. Introducción

El presente Plan de Emergencia, es un documento que reúne todos los lineamientos de una operación coordinada del Comité Comunal de Emergencia de Nacimiento, en base al marco legal existente en el país.

El cumplimiento y comprensión del mismo documento, permitirá establecer un orden en el flujo de información crítica entre los organismos técnicos, autoridades y COGRID de la comuna de Nacimiento, lo que deriva en un correcto funcionamiento del Sistema de Protección Civil en la Comuna, en las etapas de emergencia y respuesta.

Los roles y funciones de los integrantes del Sistema de Protección Civil, Autoridades y organismos técnicos, permiten establecer un camino de operación eficiente en el alertamiento antes amenazas de origen natural y antrópicas en una fase de respuesta de emergencias. En ambas etapas se integran la toma de decisiones por parte de los mandos de autoridad, de coordinación y de organismos técnicos, que, sin este Plan de Emergencia, el impacto de una mala decisión, puede afectar de manera directa a la comunidad.

El Plan comunal de Emergencia es un instrumento que establece las políticas, procedimientos y estructura de organización para la respuesta de acuerdo a los diversos tipos de riesgo presentes en la comuna. En términos generales, es un documento que:

- Estandariza y protocoliza las respuestas a emergencia
- Guía la acción colectiva y coordinada de los diferentes participantes
- Asigna la responsabilidad a las personas y organizaciones para llevar a cabo acciones específicas.
- Establece líneas de relaciones de autoridad y organización mostrando las acciones que se coordinarán.
- Identifica el recurso humano, equipos, instalaciones, suministros disponibles dentro de la jurisdicción, necesarias para responder a una emergencia.
- Debe ser flexible para uso en todo tipo de emergencia.
- Se entrega una guía con los principales aspectos que debe contener el Plan Comunal de Emergencia según los antecedentes y realidad de Nacimiento. Es fundamental que el presente plan sea desarrollado en coordinación con los distintos miembros que tendrán un rol activo dentro de esta estructura. (Municipalidad, Hospital, Bomberos ,Carabineros, Servicio Salud, Cruz Roja, Servicios Básicos y Empresa Privada)

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 4 de 44	

2. Objetivos:

- **Objetivo general**

El objetivo general del presente Plan Comunal es de establecer una base de operación única y coordinada con todos los niveles locales de emergencia para la gestión permanente de Protección Civil en la comuna de Nacimiento.

- **Objetivos específicos**

- Coordinar y planificar acciones con servicios e instituciones públicas y privadas, conformando un sistema comunal de protección civil, con el fin de atender en la forma más expedita y oportuna las eventuales emergencias.
- Coordinar acciones preventivas con la comunidad, a fin de evitar la ocurrencia de emergencias o disminuir el impacto en la población.
- Mantener al día catastro de recursos humanos, materiales y de servicios susceptibles de ser requeridos para atender alguna emergencia en la comuna.
- Ser un documento de apoyo para los procesos de activación de los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil.
- Mantener en orden los procedimientos de alertamiento y convocatorias de los diferentes Comités de Operaciones de Emergencia de la Comuna de Nacimiento.
- Disminuir los tiempos y dar una respuesta eficiente a la comunidad, manteniendo un orden de funcionamiento y operaciones del Sistema de Protección Civil, sin desconocer los procedimientos internos de cada organismo perteneciente al Sistema de Protección Civil Comunal, Provincial y Regional.

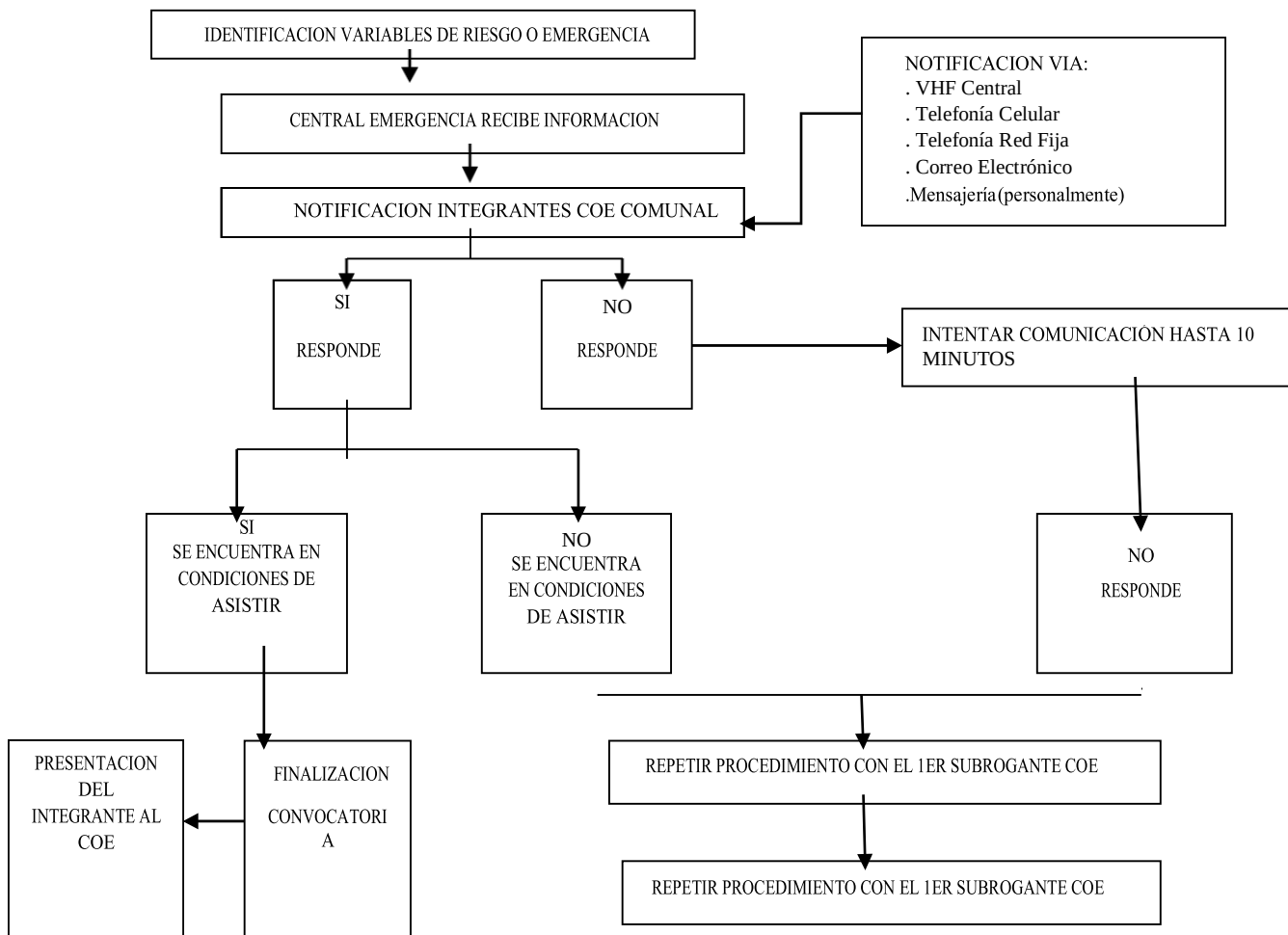
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 5 de 44	

3. Integrantes del Sistema Comunal de Emergencia

Nombre	RUT	Cargo
Carlos Toloza Soto	12.982.300-3	Alcalde – presidente COGRID Comunal
Hugo Jaque Zurita	14.289.894-2	Mayor comisario nacimiento
Alfredo Alarcon Araneda	15.897.087-2	Superintendente de Bomberos nacimiento

4. Activación (Alerta/Alarma) del Sistema Comunal de Emergencia

4.1 Activación a partir de un evento local



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 6 de 44	

- Se indica que la convocatoria de los funcionarios Municipales (planta, contrata, honorarios), Corporación Municipal y Departamento de Salud, se puede producir sin generar una convocatoria del COGRID Comunal.
- El COGRID sesionará de manera ordinaria cuatro veces en el año de las cuales dos serán obligatorias en los inicios de temporadas invernales y estivales. Y cuando sea necesario en situación de emergencia.

Siempre que exista una convocatoria del Comité Regional de Operaciones de Emergencia, será obligatoria la convocatoria de todos los Comités Provinciales de Operaciones de Emergencia y por consiguiente de todos los Comités Comunales de Operaciones de Emergencia.

La convocatoria del COGRID Comunal será establecida por el director Comunal de Protección Civil y Emergencia, al analizar el tipo de emergencia que esté ocurriendo y de las competencias profesionales y técnicas de este personal, las cuales están dirigidas a aportar en una administración eficiente de la respuesta de la emergencia.

Una vez que se convoque el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia, los integrantes del Comité de Gestión de riesgo de desastre deberán mantener en alerta de convocatoria. En el caso que sea necesaria la presencia de uno de ellos, será definida e informada por el propio director Comunal de Protección Civil y Emergencia o subrogante.

En caso de un sismo igual o superior a los VII Mercalli en la región, se realizará AUTOCONVOCATORIA del Comité Comunal de Operaciones de Emergencia.

En el caso que el CODRID Comunal se establezca en terreno, es decir en la emergencia que se encuentra en desarrollo, toda la información de la emergencia será remitida al Centro de Alerta Temprana de la Dirección Regional de SENAPRED Biobío, por el coordinador del sistema de Protección Civil y Emergencia que se encuentre en terreno.

La evaluación del riesgo se realiza a partir de la evaluación de la evolución de la amenaza con información proporcionada por los organismos técnicos, y del análisis de las vulnerabilidades. En caso de que exista un incidente en curso, es parte de este análisis la evaluación de daño y necesidades, así como del impacto en los distintos sectores.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 7 de 44	

4.2 Niveles de Alertamiento

- Alerta se define como un estado de vigilancia, atención y preparación, que, en el ámbito de la Gestión Técnica de Protección Civil, debe expresar en el monitoreo continuo de todo escenario o situación de riesgo.
- Si instituciones competentes, formalmente integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil, validan un anuncio de un evento de probable ocurrencia o ya ocurrido, que pudiera o esté afectando al sistema social, dispondrán la movilización inmediata de los recursos habituales que se determinen necesarios, a la vez que se activa el Sistema de Protección Civil, que implica mantener atentos recursos adicionales, por si fuese necesario activarlos en caso de una escalabilidad del evento en extensión y/o severidad.
- Una Alerta se declara una vez **validado un aviso** sobre la probable ocurrencia o cuando ya se ha registrado un evento de emergencia. Este aviso debe emanar de un organismo técnico, pero también de la propia comunidad y/o ser recibido por Carabineros, Bomberos u otro organismo identificado por la población y por el Sistema de Protección Civil, como responsable de una acción de respuesta, el que deberá verificar automáticamente la validez de esa información, para establecer las coordinaciones correspondientes.
- Ante un evento que por sus características no deje duda de su magnitud y/o alcance o, genere una probabilidad de escalamiento del evento, el sistema debe ser activado, por medio de SENAPRED o los propios enlaces institucionales de los servicios participantes, de manera inmediata, con la finalidad de minimizar el riesgo de pérdida de vidas humanas y/o daño a la población, a sus bienes y/o al medio ambiente. La declaración de alertas pasa por un análisis de riesgo, que considera la vulnerabilidad y la amenaza.

El Plan Comunal de Protección Civil establece modos de alerta relacionados con los colores del semáforo, es decir, alerta verde, amarilla y roja. Para efectos de la gestión del riesgo, la alerta verde corresponde a un estado permanente de vigilancia continua de la situación general del país; alude a procedimientos habituales y permanentes, por tanto, no será abordada en el presente Plan. No obstante, de la alerta verde deriva la Alerta Temprana Preventiva, que al igual que las alertas amarilla y roja activan procedimientos específicos para el Sistema Comunal de Emergencia. Una vez definido el modo de la alerta (Temprana Preventiva, Amarilla o Roja) se alude a la amenaza que la origina (por ejemplo, Alerta Temprana Preventiva para la Región del Biobío, por fuertes vientos)

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 8 de 44	

4.2.1 Alerta Temprana Preventiva

- Este tipo de alerta indica que se administran antecedentes técnicos, los cuales indican que existe la posible presencia de una amenaza hacia el territorio. De acuerdo a este nivel de alerta y dependiendo la cobertura de la misma, es que todas las comunas en donde se haya decretado la alerta, deben tener sus Planes Comunales de Emergencia y enlaces actualizados.
- Se le indica a cada integrante del Comité Comunal la situación que acontece, de acuerdo al comportamiento de la amenaza y la vulnerabilidad asociada al territorio en cuestión y que debe permanecer alerta en caso de ser convocado, situación que decidirá la Autoridad Comunal en coordinación con el director Comunal de Protección Civil y Emergencia y con la Dirección Regional de SENAPRED Biobío.

4.2.2 Alerta amarilla

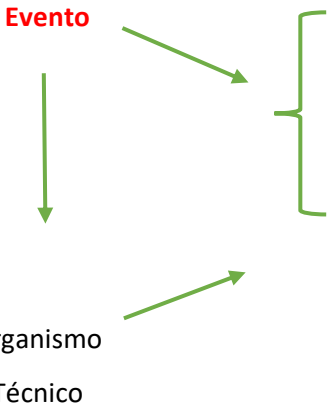
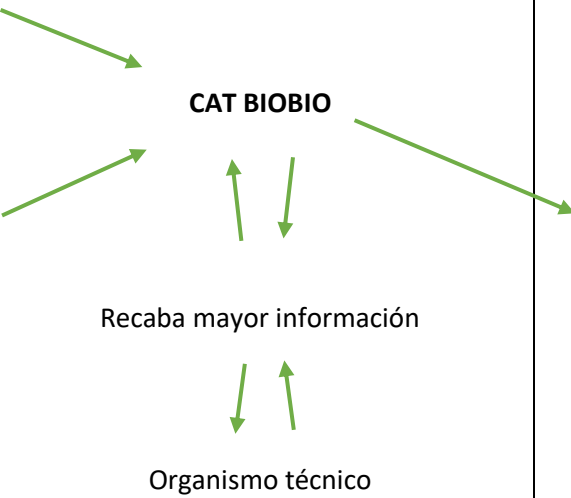
- De acuerdo al D.S Nº 156/2002 del Ministerio del Interior, se indica que; “Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento destructivo.”
- El nivel de alerta amarilla indica que existe la presencia de una amenaza y la ocurrencia de un evento derivado de dicha amenaza. Este evento puede desencadenar un proceso de afectación mayor y/o propagarse aumentando su potencial de impacto.
- Para esto el nivel de alertamiento amarillo estipula que los recursos designados para reforzar la respuesta deben permanecer ALISTADOS. Los recursos a los cuales se hace referencia, son los que el Plan de Emergencia indica y mantiene activos al estar actualizados.

4.2.3 Alerta roja

- De Acuerdo al D.S Nº 156/2002 del Ministerio del Interior, se indica que:
“Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo”.
- El nivel de alertamiento rojo indica que existe un evento destructivo en donde el impacto y la extensión se encuentran en aumento. Por esta razón es que se movilizan todos los recursos que en el Plan de Emergencia se estipulan.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 9 de 44	

5. Comunicaciones en Emergencia.

NIVEL LOCAL	NIVEL PROVINCIAL	NIVEL REGIONAL	NIVEL NACIONAL
	Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia. Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencia.		CAT NACIONAL
Se produce el evento.	Recepción de información de evento por parte de director Comunal de	Recepción de información en Centro Regional de Alerta Temprana desde director Comunal de Protección Civil y	Recepción de información por

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 10 de 44	

- La comunidad informa al organismo técnico comunal (Carabineros, Bomberos, Salud, etc.) - Organismo Técnico involucrado informa director Comunal de Protección Civil y Emergencia y/o director provincial de Protección Civil y Emergencia de acuerdo a	Protección Civil y Emergencia y/o director provincial de Protección Civil y Emergencia. - La información se recepción vía radial o telefónica por parte del Organismo Técnico de acuerdo a planificación comunal y provincial respectivamente. - Informe a CAT Biobío sobre situación de la emergencia. - Nivel Regional, Provincial y Comunal inician monitoreo y seguimiento de la situación.	Emergencia y/o director provincial de Protección Civil y Emergencia. - Información se recepción vía telefónica, correo electrónico o radial (HF – VHF), incluso puede ser vía satelital. - CAT Biobío informa a director regional SENAPRED Biobío, informando haber registrado información de evento, para posterior validación (Procedimiento CAT Los Lagos). - CAT Bio envía informe PRELIMINAR de emergencia a CAT NACIONAL y a - Sistema Regional de Protección Civil, de acuerdo a protocolos internos, vía - correo electrónico, en caso de función de normalidad. Tiempo de 5 minutos (Procedimiento CAT Bio Bío) - CAT Biobío revalida información con organismo técnico que corresponde y	parte de CAT Nacional. - La información que es recepcionada por parte de CAT Nacional es enviada desde CAT Biobío vía correo electrónico, radial (VHF - HF), Telefónica convencional y satelital, fax o internet satelital
---	--	--	--

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 11 de 44	

		recaba mayor información, de acuerdo a Plan de Enlace y a procedimientos internos del CAT Regional. • CAT Biobío envía informe de ampliación de emergencia a CAT Nacional y a Sistema Regional de Protección Civil, de acuerdo a protocolos internos, vía correo electrónico, en caso de función de normalidad, tiempo de acuerdo a lo sucedido en el momento. (Procedimiento CAT Bio Bío) • CAT Biobío monitorea situación y envía ampliación de información hasta el cierre del evento.	
--	--	---	--

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 12 de 44	

5.1 Roles y funciones:

La tabla que se presenta a continuación contempla la definición de cuáles deben ser los principales roles y funciones que debe cumplir cada integrante del COGRID Comunal.

Es de suma relevancia considerar que cada integrante asuma según el manejo de la información y acciones que permitan dar respuesta en forma dinámica a:

Alcalde o subrogante	- Preside el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia - Asume Vocería o delega en el integrante del Comité que estime conveniente. - Establecerá los lineamientos generales del funcionamiento del COGRID de la comuna de Nacimiento.
Administrador o subrogante	- Lidera la gestión interna municipal en coordinación con el director Comunal de Emergencias
Departamento Relaciones Publicas	- Asumirá secretaria técnica y registro de acuerdos y decisiones del COGRID. - Centraliza y canaliza información relacionada con la emergencia
Director Comunal de Protección Civil y Emergencia Encargado terreno Emergencia	- Asume la secretaría ejecutiva del Comité de Operaciones de Emergencia. - Designa a un encargado de tomar acta. - Realiza la coordinación general de la emergencia y al sistema comunal de Protección Civil. - Asegurará el funcionamiento total de la Oficina Comunal de Emergencia. - Asesor directo del alcalde en la coordinación del Sistema Comunal de Protección Civil y Emergencia. - Asegurará equipos de trabajo dentro de la Oficina Comunal de Protección y Emergencia de la Comuna de Nacimiento. - Toma las primeras decisiones en terreno - Se coordina con los demás entes participantes de la emergencia en terreno e informa a su superior.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 13 de 44	

Hospital de Nacimiento	- Otorgar información sobre red de salud pública. - Disponer de los recursos humanos y físicos para responder a la continuidad de salud, indicando al COGRID el catastro de recursos al momento de la convocatoria. - Disponer de medidas de acción para la mantención de respuesta en la continuidad de la salud de las personas y salud pública. - Dar cuenta de la ejecución de los planes de contingencia sectorial. - Enlace de comunicaciones a nivel Comunal, Provincial y Regional. - Entregará detalle de operaciones de ambulancias del hospital - Asegurará el cumplimiento del enlace de telecomunicaciones del hospital con el servicio de salud. - Coordinará con el Departamento de Salud Municipal para la eficiente disposición de recursos de las redes asistenciales al momento de la emergencia. - Informar su stock crítico (tiempo de autonomía)
Departamento de Salud	- Otorgar información sobre la Red Municipal de Salud. (Postas Rurales, Estaciones médico rural de la comuna) - Disponer de los recursos humanos y físicos para responder a la continuidad de salud, indicando al COGRID el catastro de recursos al momento de la convocatoria. - Disponer de medidas de acción para la mantención de respuesta en la continuidad de la salud de las personas y salud municipal - Dar cuenta de la ejecución de los planes de contingencia sectorial. - Entregará detalle de operaciones de móviles del Departamento de Salud. - Asegurará el cumplimiento del enlace de telecomunicaciones con las postas rurales de la comuna de Nacimiento - Coordinará con Hospital y SAMU para la eficiente disposición de recursos de redes asistenciales al momento de la emergencia.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 14 de 44	

Carabineros de Chile 3° Comisaria Nacimiento	- Reportar estados actualizados de información sobre la afectación y seguridad pública de la población, además de informar respecto de la población evacuada. - Administración continúa de los servicios y recursos según competencias propias a la institución para garantizar la mantención del orden público y seguridad ciudadana en toda la comuna. - Entregar al COGRID Comunal un diagnóstico de recursos humanos, físicos y mecánicos de la 3°comisaria de Nacimiento al momento de la convocatoria. (a demanda de la autoridad) - Informar al COGRID Comunal sobre posibles afectaciones de dependencias institucionales. - Disposición de personal institucional para las coordinaciones que se establezcan en el COGRID Comunal. - Asegurarán el enlace de telecomunicaciones con SENAPRED Biobío. - Informar su stock critico (tiempo de autonomía)
Cuerpo De Bomberos De Nacimiento	- Reportar estados actualizados de información sobre sistemas y recursos según competencias propias a la institución con los organismos relacionados al momento de la emergencia. - Administración continúa de los servicios y recursos según competencias propias de la institución y de las labores de búsqueda y rescate con los organismos relacionados. - Dispondrá del diagnóstico real de recursos humanos, físicos y mecánicos del cuerpo de bomberos de Nacimiento - Indicará cuáles serán los cuarteles del cuerpo de bomberos de Nacimiento que se encuentren operativos - Aseguraran el enlace de telecomunicaciones con los demás cuerpos de bomberos como una alternativa - Coordinar la disposición de equipos técnicos para el traslado inmediato en caso de ser necesario.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 15 de 44	

	- Mantendrán la coordinación de la movilización de los recursos móviles del cuerpo de bomberos de Nacimiento. - INFORMAR STOCK CRITICO (AUTONOMIA DE SERVICIO)
Dirección Administración Municipal de Educación	- Elaborar Planes de Educación preventiva hacia los menores de la comuna de Nacimiento, con el fin de que estos sepan actuar ante una emergencia y a la vez estén preparados para afrontar de la forma más certera y tranquila un evento o catástrofe con el fin minimizar el riesgo de accidentes o pérdidas de vidas humanas. - Gestionar la Capacitación al Personal Administrativo, Docente y Paradocente de la comuna de Nacimiento con el fin de que sepan cómo actuar ante eventuales emergencias. (PISE) - Mantener actualizados Planes de Emergencia en cada uno de los colegios de la comuna, con el fin de que cada uno de estos tengan sus planes de acción y evacuación, siendo esto primordial para el resguardo de las vidas de los educandos y quienes trabajan en los establecimientos tanto del sector urbano como rural. - Mantener habilitados los establecimientos educacionales que se encuentran dispuestos como albergues. - Mantener habilitados los móviles de su dependencia. - Coordinara un sistema de comunicación con los sectores rurales escuelas urbanas y rurales de la comuna.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 16 de 44	

Durante la Catástrofe

- Activar los planes de contingencia elaborados para la emergencia que se suscita con el fin de actuar de la forma más rápida y efectiva, tratando de evitar en riesgo de accidentes y pérdida de vidas humanas.
- Convocar a la totalidad del personal de su dependencia para colaborar en todo lo que se requiera ayuda de asistencia a las víctimas y afectados.
- Disponer de los móviles de su dependencia en caso de ser requeridos por el Municipio para su uso en la emergencia teniendo en cuenta el debido resguardo.
- Disponer de los establecimientos educacionales habilitados como albergues al igual que el personal destinado para tal efecto (ayuda habitación).

Después de la Catástrofe

- Informar al Señor alcalde sobre los daños provocados por la emergencia y catástrofe que afectaron a la infraestructura tanto urbana como rural a través de la ficha correspondiente.
- Solucionar a la brevedad los daños dentro de lo posible en la infraestructura, provocados por la emergencia.
- Colaborar a la Municipalidad en todo lo necesario para restablecer el orden en la comuna.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 17 de 44	

Dirección de Administración y Finanzas	- Realizar el proceso de adquisiciones de insumos, materiales y requerimientos ante una emergencia. - Asesorar al alcalde en estado financiero y de adquisiciones del municipio ante una emergencia. - Disponer de la totalidad del personal a su cargo, en caso de emergencia para colaboración en lo que pudieran colaborar. - Coordinará el abastecimiento permanente de combustible de vehículos de emergencia.
Dirección de Seguridad Pública	La recién creada Dirección de Seguridad Pública, también debe estar presente en caso de emergencias. Como lo dice su nombre, esta Dirección es la encargada de velar por la seguridad de la ciudadanía en conjunto con Carabineros, algunas de sus funciones en caso de una emergencia son; cooperar en todas las acciones sobre las que actúa Carabineros, además tiene como misión traspasar y coordinar con el COGRID, toda la información y requerimientos que se dispongan por la subsecretaría de Prevención del Delito, también lo que respecta a la cooperación en caso de evacuación y lo que tiene relación con la señalización de lugares vulnerables o que impliquen algún factor de riesgo.
FRONTEL Nacimiento	- Reportar estados actualizados de información sobre sistemas de energía en la comuna. - Proveer de alternativas de rehabilitación de los sistemas de energía en el más breve plazo. (de ser posible) - Activar plan de contingencia para la generación, transmisión y distribución del servicio eléctrico en la comuna. - Despeje de líneas media y baja tensión en la comuna para prevención

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 18 de 44	

ESSBIO Nacimiento	- Reportar estados actualizados de información sobre sistemas de agua potable y alcantarillado. (AL COGRID) - Proveer de alternativas de rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el más breve plazo. - Activar plan de contingencia para la distribución de agua potable, Priorizando los servicios médicos y albergues de la comuna prioritariamente.
Cruz Roja Nacimiento	- Colaborar con las demás instituciones según su disponibilidad - Entregar catastro de su stock para ser utilizado en la comuna - Ayuda en los albergues según requerimiento de encargado albergues - Reporte cruz roja a nivel regional para solicitud recursos
Empresas de la comuna	- Colaborar con la comuna dentro de lo necesario - Reportar estado de sus instalaciones después de un evento de connotación
Otras entidades de voluntariado	- Colaborar con la comuna dentro de sus posibilidades

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 19 de 44	

ANEXOS

Anexo N° 1: Plan de Enlace

	NOMBRE	CARGO	CELULAR	OFICINA	CORREO ELECTRONICO
1		Alcalde			
2		Administrador Municipal			
3		Director de Construcciones y Protección Civil			
4		Director de Obras			
5		Directora de Desarrollo Comunitario			
6		Director de Finanzas			
7		Director de Seguridad Pública			
8		Capitán de Carabineros			
9		Director Hospital			
10		Comandante de Bomberos			

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 20 de 44	

11		Departamento Salud			
12		Essbio			
13		Frontel			
14		Radio Nacimiento			
15		Radio Popular			
16		Radio Valentina			
17		DAEM			
18		Enc. Emergencia en terreno			
19		Jefe Depto. Relaciones publicas			

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 21 de 44	

Anexo N°2: Identificación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades

ZONA DE RIESGO	SECTOR	EMERGENCIA	CAUSA
Sector industrial	Urbano	Inundación de población El Progreso y Entre Ríos	Por crecida de río Bio Bío
Calle Lastra poniente ribera río Vergara	Urbano	Inundación	Por crecida de río Vergara
Calle José Zavala	Urbano	Anegamiento	Por falta de sumideros de aguas lluvia .ducto menor diámetro
Sector industrial	Urbano	Riesgo químico	Por accidente químico
Sector rural	Rural	Incendio Forestal	Por Quemadas no autorizadas
Ruta de la madera	Rural - Urbano	Accidente con múltiples víctimas	Accidente de Tránsito por acción del hombre, condiciones climáticas

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022		Fecha de modificación: dic 2022
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios			Página 22 de 44

2.1 Análisis de riesgos

Teniendo en cuenta que riesgo es una relación directa entre amenaza y vulnerabilidad, en la comuna de Nacimiento, se encuentran presentes la mayoría de las amenazas que afectan al país tanto de origen natural como de origen humano.

2.1.1 Riesgo hidrometeorológico

Esta amenaza es una de las más importante en la comuna, considerando que está presente durante toda la temporada invernal, aumentando los niveles de lluvia, viento y agua nieve entre los meses de abril a septiembre. A pesar de la alta presencia de esta amenaza, el riesgo no es el más elevado desde el punto de vista del impacto y afectación, esto a razón que la vulnerabilidad asociada es baja.

En general, la población está preparada de cierta forma para mitigar el impacto de sistemas frontales, salvo en algunos puntos específicos de la comuna donde se presentan anegamientos e inundaciones principalmente por construcciones en lugares no aptos o cerca de ríos que aumentan su caudal durante la temporada invernal. Otros efectos recurrentes por sistemas frontales son rebalse de cámaras, voladuras de techo, interrupción de conectividad por deslizamientos de tierra y en algunos casos interrupción de ruta de la madera y caminos rurales por remoción en masa.

Ante una emergencia, se recepciona la información vía telefónica o radial a través de la Central de comunicaciones de las distintas entidades, se verifica en terreno y se deriva a la o las instituciones que corresponda para la atención de la emergencia con los recursos técnicos y humanos disponibles.

2.1.2 Riesgo de incendio

Al analizar la amenaza de incendio, se hace la diferencia entre incendio estructural y forestal.

Las emergencias por incendios estructurales son una de las más recurrentes en la comuna. La amenaza y vulnerabilidad es durante todo el año, incrementándose durante los meses de abril a septiembre principalmente por la falta de mantenimiento de los ductos de ventilación de estufas a leña, parafina y gas u otros elementos ocupados como sistema de calefacción y que cuentan con precarias medidas de seguridad.

Otra amenaza recurrente en los incendios estructurales, es la falla eléctrica provocado principalmente por instalación deficiente, hurto de energía en algunos casos, un mal manejo o materiales inadecuados.

Por lo anterior el Cuerpo de Bomberos de Nacimiento cuenta con cuatro compañías en el sector urbano, teniendo un alto nivel de respuesta y permitiendo que la mayoría de las emergencias, no pasen a grandes incendios.

En cuanto a Incendios forestales, estos se hacen más frecuentes entre los meses de Octubre – Abril, el riesgo asociado a esta amenaza radica en la alta vulnerabilidad derivada de la gran cantidad de material combustible

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 23 de 44	

que genera la actividad forestal y descuidos en el manejo del fuego de la ciudadanía. El impacto asociado de estos incendios se refleja en bosques, renovales e interfaz urbano-rural, los cuales son atendidos principalmente por brigadas forestales de la empresa privada y CONAF con asiento en la ciudad de Los Ángeles.

La Oficina Comunal de Emergencia mantiene contacto permanente con los demás integrantes de COGRID. Al provocarse un incendio forestal se evalúa e informa a bomberos si existen viviendas cercanas y se comunica a CAT Biobío, Conaf Los Ángeles y Empresas Forestales.

2.1.3 Riesgo de accidentes

Los accidentes que se presentan en la comuna, tienen relación con accidentes de tránsito (colisiones, víctimas fatales, atropellos, etc.) y accidentes laborales (atrapamiento de extremidades, Caídas, Etc.)

En relación a los accidentes de tránsito, la comuna de Nacimiento mantiene una amenaza permanente en la ruta de la madera y caminos rurales por lo complejo de las vías (curvas peligrosas y pendiente fuerte). También importante destacar el riesgo permanente por el tránsito de camiones de alto tonelaje con transporte de madera y productos químicos de uso frecuente en las industrias de la Comuna.

2.1.4 Riesgos de materiales peligrosos

Las plantas industriales de la comuna: industria celulosa y aserraderos generan traslados de sustancias peligrosas a través de la Ruta de La Madera Q-156. Esto genera que el Comité Comunal de Emergencia mantenga una preocupación permanente ante la amenaza por la gran cantidad de productos químicos que manejan para sus procesos productivos, siendo los más importantes (Hipoclorito de sodio, peróxido de hidrogeno y petróleo crudo para uso en caldera).

2.1.5 Riesgo sísmico

La frecuencia de sismos perceptibles en nuestro País y Comuna aumenta la resiliencia asociada a esta amenaza, ya que la población sola se prepara, teniendo como referencia lo vivido en el terremoto del 27 de febrero de 2010. Sumado a esta capacidad del ser humano de manejar situaciones traumáticas esta la mejor infraestructura con que cuentan las ciudades actualmente para enfrentar este fenómeno natural.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022		Fecha de modificación: dic 2022
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios			Página 24 de 44

Anexo N°3: Centros de Acopio de elementos de socorro:

Nombre	Dirección
Bodega Municipal	Calle San Martín 649
Gimnasio Escuela Oscar Guerrero Quinsac	Villa Alegre 1105

Anexo N°4: Descripción General del territorio:

4.1 Eventos de emergencia más relevantes en los últimos 10 años.

- Terremoto del 27 de febrero 2010**

El terremoto de Chile de 2010, fue un sismo ocurrido a las 03:34:08 hora local, del sábado 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud de 8,8 MW. El epicentro se ubicó en el mar chileno, frente a la costa de la entonces Región de Biobío (actual Región de Ñuble), cerca de 150 kilómetros al noroeste de Concepción y 63 kilómetros al suroeste de Cauquenes, a una profundidad de 30,1 kilómetros bajo la corteza terrestre. El sismo tuvo una duración máxima de 4 minutos en las zonas cercanas al epicentro, y más de 2 minutos en Santiago de Chile.

Las principales consecuencias que dejó el terremoto en la Comuna de Nacimiento, fueron principalmente daños en las viviendas al igual que cortes de suministros eléctricos e hídricos durante casi dos semanas, las calles también sufrieron daños algunas fisuras y grietas, otro daño importante fue la remoción de masas en algunos lugares de la Comuna.

- Emanación de gas Escuela El Saber, año 2018.**

La Escuela El Saber ubicada en San Martín 480, cuenta con 798 alumnos y 92 docentes y asistentes de la educación.

Se produjo una emanación de gas licuado en la cocina de la Escuela El Saber, los alumnos fueron evacuados a la zona de seguridad que tenían establecida según el PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar), ubicada del mismo establecimiento, específicamente en el patio central, ubicado en el centro de la escuela. En esta oportunidad se llamó al Cuerpo de Bomberos el cuál controló la emergencia.

- Emanación de ácido sulfhídrico Escuela El Saber y Jardín Infantil Freire, año 2018.**

El ácido sulfhídrico en disolución acuosa, es un hidrácido de fórmula H_2S . Este gas, más pesado que el aire, es inflamable, incoloro, tóxico, odorífero: su olor es el de materia orgánica en descomposición, similar al olor de los huevos podridos.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022		Fecha de modificación: dic 2022
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios			Página 25 de 44

Se produjo emanación de gas, específicamente ácido sulfhídrico, alrededor de las 10:00 AM. Se comunicó la situación al encargado de Essbio Nacimiento para que enviara personal a revisar de que se trataba la situación, junto a bomberos se realizaron mediciones y no se pudo determinar la fuente. El camión des obstructor no se encontraba disponible, se demoraría más de una hora en llegar al lugar, sin embargo, se limpiaron cañerías.

- **Accidente y posterior explosión de gas licuado, Ex Ruta de la Madera, 2018.**

Totalmente destruido resultó un camión que trasportaba más de 700 cilindros de gas en la ruta Santa Juana- Nacimiento. Se dirigía a la Ciudad Temuco, su carro se volcó, lo que provocó la explosión de los galones incendió por completo el vehículo de carga.

El hecho se registró aproximadamente en el kilómetro 90 de la denominada Ruta de la Madera.

Al lugar se dirigió Bomberos y Carabinero de Nacimiento a controlar la emergencia. Por la magnitud del fuego solo se puso esperar que este disminuyera para luego acercarse con cortinas de agua a controlar la situación.

Descripción de la comuna de Nacimiento

Nacimiento es una comuna y ciudad de Chile, situada en la Región del Biobío y en la provincia homónima. Se ubica a 56 msnm, a 550 km al sur de Santiago, capital del país, a 108 km de Concepción, capital regional, y a 36 km de Los Ángeles, capital provincial. Sus ingresos dependen mayoritariamente de la actividad forestal. Se encuentra en el lugar 229 dentro del ranking de ciudades de Chile según Índice de Desarrollo Humano.³ Nacimiento además se ha ganado el apodo de “Capital Cultural” de la provincia de Biobío.

Entre los ríos que rodean a la ciudad destaca el Biobío, cuyas aguas, en su curso medio, antes de unírsele el río Vergara, bajan lentamente bordeando los contrafuertes de la cordillera de Nahuelbuta, presentando condiciones aptas para la navegación a remo y motor.

Demografía

Con una superficie aproximada de 934.9 km² y una población de 26.315 habitantes (50,74 % mujeres y 49,26 % hombres), la comuna de Nacimiento acoge a un 1,4 % de la población total de la región, de éstos, un 19,59 % corresponde a población rural y 80,41 % a población urbana.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022		Fecha de modificación: dic 2022
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios			Página 26 de 44

Administración Municipal

La administración de la comuna corresponde a la Ilustre Municipalidad de Nacimiento, dirigida en la actualidad ,período 2021 al 2024 - Actualidad por el alcalde Carlos Toloza Soto (Chile Vamos,UDI), que cuenta con la asesoría de los concejales:6

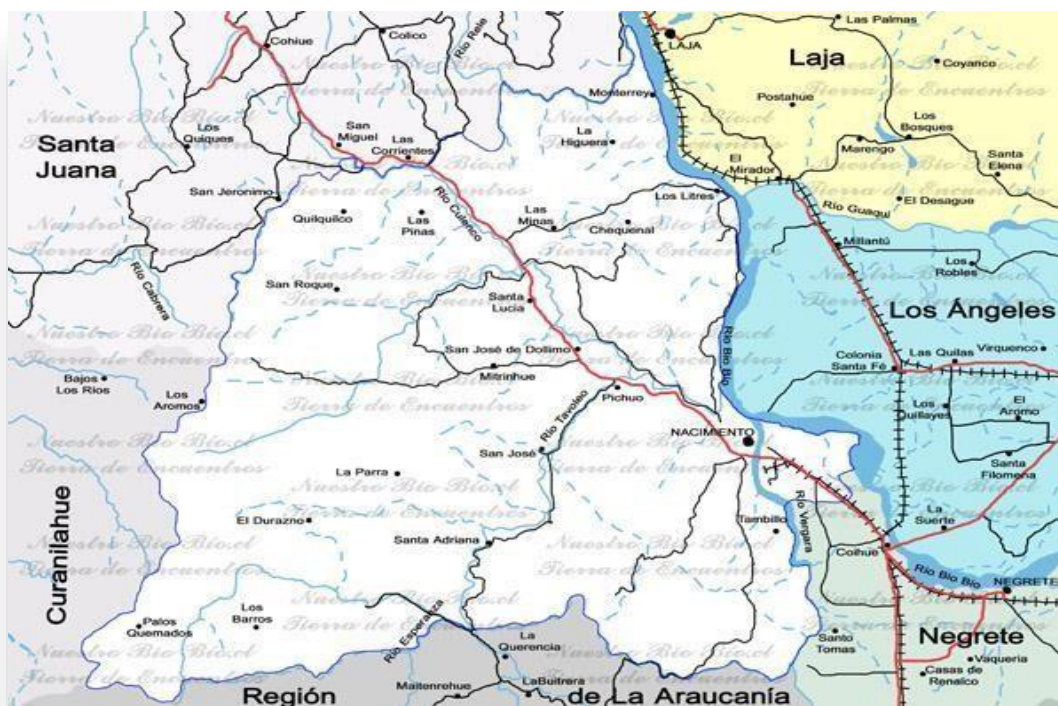
- Gustavo Valdebenito Venegas. (PS PPD Ind.)
- Bernes Toloza Luna (UDI)
- Samuel Salazar Chávez (PR)
- Gricela Alarcón Barnachea (PS PPD IND.)
- Ana Villalobos Avello (PDC)
- Luis Vergara González (Ind./PH)

Localidades

A la comuna de Nacimiento pertenecen las siguientes localidades rurales (nombradas de norte a sur): Monterrey, Las Corrientes, La Higuera, Los Litres, Quilquilco, Las Pinas, Las Minas, Sector Santa Luisa, Villa Diuquín, Chequenal, San Ramón, San Roque, Santa Lucía, San José de Dollinco, Lomas de los erices, Carrizal, Mitrinhue, Los Álamos, Pichún, San José, La Parra, El Durazno, Santa Adriana, Tambillo, Los Barros, Palos Quemados y El Huigán. Muchas de estas localidades rurales cuentan con servicios básicos como escuelas y postas rurales, como la posta de San José Dollinco, además de luz eléctrica; los que brindan este servicio son Frontel y COELCHA.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 27 de 44	

Mapa Ciudad de Nacimiento



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 28 de 44	

Anexo N°5: Conceptos relevantes:

Protección Civil: Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la gestión del riesgo, por medio de la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta para el control de la situación y recuperación de la población y bienes, frente a riesgos colectivos, generados por amenazas de origen natural o generadas por el ser humano, que pueden resultar en situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.

Riesgo de desastres: Probabilidad de ocurrencia de daños sociales, ambientales, económicos, en un territorio expuesto a amenazas de origen natural o generadas por el ser humano, durante un tiempo de exposición determinado.

Amenaza: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un territorio específico, con una intensidad y duración determinadas.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema que lo hace susceptible a los efectos dañinos ante una amenaza de origen natural o humana.

Coordinación: Articulación de procesos, acuerdos y procedimientos intersectoriales e interinstitucionales para la gestión del riesgo de desastres.

Prevención: Fase del ciclo del manejo del riesgo que incluye todas aquellas actividades, acciones y gestiones previas a la ocurrencia del daño o del evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo sus efectos.

Supresión: Etapa de la fase de prevención, que alude a aquellas actividades, acciones y gestiones destinadas a suprimir o evitar definitivamente las condiciones de riesgo.

Mitigación: Etapa de la fase de prevención. Se refiere a aquellas actividades, acciones y gestiones tendientes a reducir o aminorar el impacto, reconociendo que en ocasiones es imposible eliminar las condiciones de riesgo.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 29 de 44	

Preparación: Etapa de la fase de prevención. Alude a las actividades, acciones y gestiones, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y de otros daños, a través de la organización, planificación y entrenamiento previo de medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que estas sean oportunas y eficaces.

Alarma: Aviso de ocurrencia o percepción de un evento adverso o destructivo, inminente.

Alerta: Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo.

Respuesta: Fase del ciclo del manejo del riesgo que corresponde a las actividades propias de atención y control de una emergencia o desastre y se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido un evento. Tiene por objetivo proteger a las personas y reducir el impacto en la comunidad afectada, sus bienes y el ambiente.

Recuperación: Fase del ciclo del manejo del riesgo que corresponde a las acciones posteriores a la respuesta. Tiene por objetivo volver o superar al estado de desarrollo previo. Considera las etapas de rehabilitación y reconstrucción.

Rehabilitación: Etapa de la fase de recuperación, consiste en medidas y acciones de corto plazo, de restitución de las condiciones de habitabilidad, de los servicios básicos y el inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

Reconstrucción: Etapa de la fase de recuperación, que consiste en la reparación, reemplazo, restauración y/o perfeccionamiento a mediano y largo plazo, de la infraestructura, viviendas y sistemas de producción, dañados o destruidos, en que se utilizan recursos públicos y privados. Permite modificar, evitar y reducir las condiciones de riesgo previas y posteriores a la ocurrencia del fenómeno.

Gestión del Riesgo de Desastres: Proceso sistemático de análisis y aplicación de políticas, estrategias, programas y proyectos para fortalecer las capacidades de la sociedad con el fin de reducir al máximo los riesgos existentes, enfrentar situaciones de emergencia y/o desastre y proporcionar herramientas para la prevención de riesgos futuros.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 30 de 44	

Emergencia: Alteración o daños en las personas, bienes o el ambiente derivado de un fenómeno o accidente provocado por la naturaleza o la acción humana, que requiere de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos y no sobrepasa o excede la capacidad de respuesta de la comunidad local.

Desastre: Alteración o daños en las personas, bienes o el ambiente derivado de un fenómeno o accidente provocado por la naturaleza o la acción humana, y que requiere de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos, dado que la capacidad de respuesta de la comunidad local ha sido superada y requiere apoyo adicional de recursos regionales o nacionales.

Catástrofe: Alteración o daños en las personas, bienes o el ambiente derivado de un fenómeno o accidente provocado por la naturaleza o la acción humana y que requieren de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos, dado que la capacidad de respuesta de la comunidad nacional ha sido superada y requiere apoyo adicional de recursos internacionales.

Capacidad de Respuesta: Coordinación y movilización de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros con que cuenta una comunidad pueda enfrentar los impactos de una situación adversa.

Capacidad: Conjunto de recursos, fortalezas y aptitudes que tiene un individuo, comunidad u organización, para el logro de objetivos propuestos, en un lugar y tiempo determinado.

Alerta Temprana Preventiva: Constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.

Alerta Amarilla: Se declara cuando un evento amenaza con crecer en extensión y/o severidad, amenazando a la población, sus bienes y al medio ambiente, permitiendo suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales normales o habituales dispuestos para estos efectos, debiendo alistarse los recursos necesarios, para intervenir de acuerdo a la evolución del evento.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 31 de 44	

Alerta Roja: Se declara cuando el evento crece en extensión y severidad y, por tanto, amenaza la vida, salud, bienes y ambiente, requiriendo de una movilización ampliada de los recursos necesarios y disponibles para actuar y mantener el control de la situación.

Plan de Enlace: Es la definición de las interacciones entre los distintos roles y las formas en que éstos se comunican. Debe establecer cómo se comunican los distintos roles entre sí y qué roles se comunican con qué roles. El Plan de Enlace contiene un Directorio con los nombres, datos de contacto y ubicación, sistemas de comunicación, reemplazo, entre otros.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 32 de 44	

Anexo 6: Marco Legal:

- **D.L. N° 369, de 1974**, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.
- **D.S. N° 509, de 1983**, de Interior, Reglamento de la Antedicha Ley Orgánica.
- **Ley N° 16.282**, disposiciones permanentes para casos de sismos o catástrofes. Texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de esa ley fue fijado por D.S. N° 104, de 1977, de Interior. Otorga facultades para declarar Zona de catástrofe.
- **Ley N° 19.175-** Artículos 2°, 4° y 16°, Letra F- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Su texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 291, de 1983, de Interior.
- **DFL N° 22, de 1959**, ley Orgánica sobre Gobierno Regional. NOTA: Deben considerarse las normas que otorgan las facultades en la materia que se encontrarían vigentes por tratar materias no reguladas específicamente en la Ley N° 19.175.
- **Ley N° 18.695-** Artículos 4°, Letra L y 20 Letra F- Orgánica Constitucional de Municipalidades. Su texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 622 de 1992, de Interior.
- **Decreto N° 156, de 2002** que aprueba Plan Nacional de Protección Civil.
- **Decreto N° 38 de 2011**, Modifica Decreto N° 156 y determina constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia.
- **LEY N° 21.364/2022** : Estable el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, y sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres y adecua normas que indica

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO	
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 33 de 44

Formato informe ALFA

	PLAN DEDOS INFORME ALFA INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA N° _____																														
1. IDENTIFICACIÓN: REGIÓN: _____ PROVINCIA: _____ COMUNA: _____ FUENTE: _____ FONO: _____																															
2. TIPO DE EVENTO SISMO (ESCALA MERCALLI) I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII ☐ INUNDACIÓN ☐ INCENDIO URBANO ☐ TEMPORAL ☐ SUST. PELIGROSAS ☐ DESLIZAMIENTO ☐ ACC. MULT. VICTIMAS ☐ ACT. VOLCÁNICA ☐ CORTE ENERGÍA ELECT. ☐ INC. FORESTAL ☐ CORTE AGUA POTABLE ☐ OTRO		DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____ _____ _____ _____																													
OCURRENCIA: HORA: _____ DÍA: _____ MES: _____ AÑO: _____		DIRECCIÓN / UBICACIÓN: _____ ☐ U ☐ R																													
3. DAÑOS PERSONAS <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AFFECTADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DAMNIFICADAS*</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>HERIDAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MUERTAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DESAPARECIDAS*</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ALBERGADOS*</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			H	M	Total	AFFECTADAS				DAMNIFICADAS*				HERIDAS				MUERTAS				DESAPARECIDAS*				ALBERGADOS*				VIVIENDAS DAÑO MENOR HABITABLE ☐ DAÑO MAYOR NO HABITABLE DESTRUIDAS IRRECUPERABLE ☐ NO EVALUADAS ☐ (*) OBLIGATORIEDAD DE DESAGREGAR POR SEXO.	
	H	M	Total																												
AFFECTADAS																															
DAMNIFICADAS*																															
HERIDAS																															
MUERTAS																															
DESAPARECIDAS*																															
ALBERGADOS*																															
4. DECISIONES ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS: _____ _____ _____		OPORTUNIDAD (TPO) RESTABLECIMIENTO: _____ _____																													
5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL-TÉCNICO-MONETARIO) _____ _____ _____																															
6. EVALUACIÓN DE NECESIDADES ☐ NO SE REQUIERE (RECURSOS SUFICIENTES) ☐ SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD, TIPO Y MOTIVO) _____ _____ _____ _____ _____		7. CAPACIDAD DE RESPUESTA ☐ NIVEL I RECURSO LOCAL HABITUAL ☐ NIVEL II RECURSO LOCAL REFORZADO ☐ NIVEL III RECURSO APOYO LOCAL REGIONAL ☐ NIVEL IV RECURSO APOYO NIVEL NACIONAL 8. OBSERVACIONES _____ _____ _____ _____																													
9. RESPONSABLE DEL INFORME IDENTIFICACIÓN: _____ FECHA: _____ HORA: _____																															

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 34 de 44	

Fotografías de consecuencias del terremoto del 27 de febrero 2010.



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 35 de 44	



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 36 de 44	



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 37 de 44	

Emanación de gas Escuela El Saber, año 2018.

- Planos Escuela El Saber.
- Tabla lista de matrículas del establecimiento educacional.
- Fotografías durante la emergencia.

Se adjuntan en las siguientes páginas.

	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 38 de 44	

- Fotografías.



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 39 de 44	



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 40 de 44	

Anexo V: Emanación de ácido sulfhídrico Escuela El Saber y Jardín Infantil Freire, año 2018



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 41 de 44	



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 42 de 44	

Accidente y posterior explosión de gas licuado, Ruta de la Madera Q-156, 2018.



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 43 de 44	

Incendio forestal denominado rinconada



	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA 2022 NACIMIENTO		
Fecha de Documento: 04 de dic de 2022	Fecha de Aprobación: 05/12/2022	Fecha de modificación: dic 2022	
Reducción del Riesgo / Análisis y Estudios		Página 44 de 44	

